

C.A.B.A., 23 de abril de 2026

Señores  
CNV / BYMA / A3 Mercados S.A.  
Presente

**Ref.: BANCO PATAGONIA S.A.  
Síntesis Asamblea Ordinaria del  
22.04.2026**

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto por las Normas vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a los efectos de presentar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la Asamblea de referencia.

Previo al desarrollo de la síntesis, se informa que en la referida Asamblea se encontraron presentes 3 accionistas por representación, con una tenencia de 710.861.710 acciones escriturales, de las cuales 22.768.818 son Clase "A" y 688.092.892 son Clase "B". Las acciones de ambas Clases poseen el derecho a 1 voto y son de un valor nominal de \$ 1, es decir se encontró reunido el 100% del capital y votos de la Clase "A", más el 98,81% del capital y votos en circulación de la Clase "B", que en total representaron un 98,85% del capital social en circulación y votos de la Sociedad.

## **ORDEN DEL DIA:**

### ***1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.***

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, designar para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al representante de FGS – ANSES.

***2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.25 y el 31.12.25 de acuerdo con la Ley General de Sociedades Nº 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina (BCRA).***

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

***3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$ 109.111.472.340,64.***

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

La propuesta de distribución efectuada por el Directorio como así también el resultado del ejercicio 2025 fueron aprobados en su Reunión del 09 de marzo del corriente, conforme constan en el orden del día.

Asimismo, en función de la Comunicación "A" 8410 emitida por el BCRA el 19 de marzo del corriente, se aprobó destinar:

i) \$ 21.822.294.468,13 a la constitución de la Reserva Legal;

# BANCO PATAGONIA

- ii) \$ 34.915.671.149,00 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y
- iii) \$ 52.373.506.723,51 al pago de dividendos en efectivo, equivalentes a \$ 72,8274401732 por acción, sujeto a la previa aprobación del Banco Central.

En función de la RG 777/2018 de la CNV dichos montos ajustados a moneda homogénea del 31 de marzo de 2026, son los siguientes:

- El resultado del ejercicio, ajustado, es de \$ 119.414.094.532,03;
- El monto destinado a Reserva Legal, ajustado, es de \$ 23.882.818.906,41;
- El monto destinado a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades, ajustado, es de \$ 38.212.510.250,25; y
- **El monto destinado para el pago de dividendos, ajustado, es de \$ 57.318.765.375,37; equivalentes a \$ 79,7040186409 por acción, sujeto a la previa aprobación del Banco Central.**

**Los dividendos se pagarán dentro de los diez días de recibida la autorización del Banco Central, en 3 (tres) cuotas mensuales, iguales y no acumulables. El pago se realizará el tercer día hábil de mayo o desde que se obtenga la autorización del Banco Central. Para las sucesivas cuotas, el pago se realizará a partir del tercer día hábil de cada mes. Las cuotas se pagarán en pesos y el importe se realizará en moneda homogénea, a la fecha de pago, según la última información disponible.**

**A partir de la autorización del Banco Central, mediante Hecho Relevante suscrito por el Responsable de Relaciones con el Mercado, se informará el cronograma de pagos; y, previo al pago de cada cuota, se publicará el respectivo Aviso de Pago.**

#### **4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.**

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

#### **5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes el pago de remuneraciones al Directorio por la suma de \$ 7.429.003.459,05.-

#### **6) Designación de Directores.**

Por unanimidad de votos computables de la Clase "B" se resolvió designar a las siguientes personas con mandato, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2028.

- Por las acciones Clase "B":

1) Directores Titulares No Independientes con autorización del BCRA:

Oswaldo Parré dos Santos  
Marvio Melo Freitas  
Juan Manuel Trejo  
Otacílio Martins de Magalhaes Filho  
Felipe Guimaraes Geissler Prince  
Rodrigo Mulinari

# BANCOPATAGONIA

2) Directora Titular No Independiente ad-referendum de la autorización del BCRA:  
Carla Nesi

3) Director Titular Independiente con autorización del BCRA:  
Ernesto Juan Cassani

4) Directores Suplentes No Independientes con autorización del BCRA:  
Luciano Matarazzo Regno  
Alejandro Damián Mella

5) Directoras Suplentes No Independientes ad-referéndum de la autorización del BCRA:  
Larissa da Silva Novais Vieira  
Gisele Barbosa Pessoa

6) Directores Suplentes Independientes ad-referéndum del BCRA:  
Mauricio Gabriel Eildestein  
Silvia Patricio Giordano

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado por acciones clase "B":  
Votos positivos: 578.123.716  
Abstenciones: 109.976.022

Por unanimidad de votos presentes de las acciones Clase "A" se resolvió que el Sr. Edgardo Omar Vega continúe como Director Titular, en representación de las acciones Clase "A" del accionista Provincia de Río Negro, hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2028.

6) Director Titular Independiente con autorización del BCRA:  
Edgardo Omar Vega

## **7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**

Aprobado por unanimidad de votos presentes.

## **8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.**

Se aprobó por unanimidad de votos presentes, la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 416.064.774,00.-

## **9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026.**

Por mayoría absoluta de votos presentes se aprobó que los Sres. Síndicos continúen en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026, quedando integrada de la siguiente forma:

- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| ▪ Mónica María Cukar            | (Síndico Titular)  |
| ▪ Alberto Mario Tenaillon       | (Síndico Titular)  |
| ▪ Sebastián María Rossi         | (Síndico Titular)  |
| ▪ María Cristina Tapia Sasot    | (Síndico Suplente) |
| ▪ Héctor Osvaldo Rossi Camilión | (Síndico Suplente) |
| ▪ Julio Alberto Pueyrredón      | (Síndico Suplente) |

El recuento de votos arrojó el siguiente resultado:

Votos positivos: 600.885.688

Votos negativos: 109.976.022

## **10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó designar a la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2026 y a sus representantes, las Contadoras Lorena Lardizábal y Gabriela Alejandra Pérez como Auditoras titular y suplente, respectivamente.

## **11) Aumento del monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. (el "Programa") desde la actual suma de hasta US\$50.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a una de por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó el aumento de monto máximo en circulación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A. por hasta US\$ 300.000.000 o su equivalente en pesos o en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables.

## **12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó la delegación de facultades y autorización al Directorio para subdelegación de facultades.

## **13) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó el presupuesto para el Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2026 el que será de \$ 24.900.000.

## **14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.**

Por unanimidad de votos presentes se aprobó autorizar a los representantes legales de la Sociedad, y a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi, para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola  
Responsable Relaciones con el Mercado